

PJF invade facultades del TEPJF, afirma

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

LA VIRTUAL Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que el Poder Judicial de la Federación (PJF) invade las facultades del Poder Legislativo y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En conferencia en su casa de transición aclaró que su evaluación no se centra únicamente en la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, sino en el Poder Judicial en su conjunto.

“No creo que en particular esté en evaluación la presidenta de la Suprema Corte, sino el Poder Judicial en sí. Por eso es el planteamiento de la reforma al Poder Judicial”, dijo.

Planteó la necesidad de una reforma al Poder Judicial, con el argumento de que actualmente no se actúa buscando la justicia de manera equitativa para todas y todos.

Señaló que “más allá de la renuncia o no”, de Norma Piña, presidenta de la SCJN, el problema es cómo está actuando el Poder Judicial en el país, pues aseguró que hay muchos casos que muestran que no se actúa buscando la justicia, ni es pareja para todas y para todos.

“También han cometido abuso sobre otros poderes, como el caso de la Ley Eléctrica donde sólo fueron dos ministros

que echaron para atrás la Ley Eléctrica; o casos en donde liberan a delincuentes que claramente afecta la seguridad y la paz de las mexicanas y los mexicanos; o casos como el que mencionamos donde invaden facultades del Legislativo, invaden facultades del Tribunal Electoral, del Poder Judicial de la Federación”, agregó.

Por ello, aclaró que la reforma tiene que ver con cómo se eligen los integrantes del Poder Judicial, pero también, dijo, una nueva constitución del Poder Judicial, en donde el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cambie a dos figuras distintas; una administrativa y otra que sea realmente un tribunal que pueda sancionar a los jueces.

Al ser cuestionada sobre el trabajo de Norma Piña mencionó que “no está actuando correctamente” la Corte, ya que está invadiendo facultades de otros poderes y no está vigilando la construcción de la paz y la seguridad en el país liberando delincuentes.

Mencionó que le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) decir cuál es el costo de la elección extraordinaria que tendría que realizarse en 2025, para elegir a través del voto de la población a los ministros, jueces y magistrados.

“El monto que planteamos fue porque en otras ocasiones

se habían planteado estos montos, pero vamos a dejar que el INE especifique cuánto significaría esta elección, porque es una elección”, agregó.

Mencionó que si el objetivo de la reforma fuera tener más influencia del Ejecutivo sobre la Suprema Corte, “¿para qué hacemos la reforma si la próxima presidenta va a proponer ministros?”, por ello, dijo que el objetivo de la reforma “es reformar de fondo” el Sistema Judicial, y que realmente sea un poder que esté al servicio del pueblo y de la nación, y por eso, la elección popular.

La virtual Presidenta sostuvo que la discusión ahora, es que si son todos al mismo tiempo, si no son todos al mismo tiempo o cuáles son los requisitos, son parte de lo que se ha estado discutiendo, pues indicó que algunos estarán en contra también, “pero no es un asunto de que renuncien los de ahora o no, de hecho, ellos se pueden proponer nuevamente, aquellos sobre todo

que tienen más tiempo, para poder cumplir el tiempo que les corresponde”.

Finalmente, agregó que el objetivo de la reforma judicial es mejorar la justicia en general en todo el país, para beneficio de todos los mexicanos, por ello, reiteró que se planteó el tema de la elección.

EL TIP

TRABAJADORES del Poder Judicial respaldaron ayer a la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña.